UPIT	GESTIÓN FINANCIERA	
	Formato de recibido a satisfacción, orden de pago contratistas y/o proveedores	**Código:** FO-GF-001 **Versión:** 3 **Fecha:** 24/05/2024

Dependencia:	Subdirección de Estudios y Modelación	Pago No:	Octavo	Total de pagos:	**Doce**	Fecha:	11/09/2026

INFORMACIÓN A DILIGENCIAR POR PARTE DEL CONTRATISTA / PROVEEDOR

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATISTA / PROVEEDOR

Nombre / Razón Social	ALMASTER S.A.S.	Naturaleza	Persona Jurídica				
No Identificación	900.778.044	Obligado a Facturar Electrónicamente	NO	No Factura:	ALMT779	Código Actividad RUT:	6910
Correo	eduardo@almaster.com.co	Teléfono de Contacto	3108623915			Extensión	N/A

OBJETO DE CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA

Objeto:	Prestar servicios para apoyar a la UPIT en el desarrollo del componente jurídico ambiental para la estructuración de estudios de infraestructura de transporte.

DATOS DEL CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA

Contrato No.	142-2026	Período del informe	Agosto	Plazo de Ejecución	29 de diciembre de 2026		
Fecha de firma del contrato / convenio / orden de compra	30/01/2026	N° CDP	15226	Requiere Informe de Actividades y o producto:	SI	Valor a cobrar:	$ 14.708.400,00
Fecha de inicio del contrato	30/01/2026	N° RP	**17226**	Requiere entrada al almacén	NO	Número Entrada:	N/A

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR

No	Obligaciones	Actividades o Productos	Radicación de Evidencia Verificable
1	Revisar y evaluar el marco normativo ambiental aplicable a la estructuración de los estudios de infraestructura de transporte en su alcance máximo de prefactibilidad.	Revisión documentos y antecedentes en el marco de la estructuración del proyecto vial en Buenaventura. Proyección de oficio para consulta ANLA sobre viabilidad bajo la modalidad de mejoramiento al tenor del parágrafo del artículo 2.2.2.5.1.1 del Decreto 1076 de 2015.	https://upitgov-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/estudiosymodelacion_upit_gov_co/IgCj3fmyN_sKQ4y0JQWwF4-6ARPlF5eGEYMDkuJL0GLnPhI?e=kwLIZ7
2	Realizar el correspondiente análisis de los conceptos jurídicos en materia de derecho ambiental que sean requeridos para el objeto de análisis de las alternativas de los estudios de infraestructura de transporte en su alcance máximo de prefactibilidad.	Revisión y ajustes documento de solicitud de pronunciamiento de mejoramiento para la ANLA para proyecto en Buenaventura. Se realizó la revisión documento de solicitud de pronunciamiento en los diferentes componentes biótico, abiótico, socioeconómico, superposición de proyecto, caracterización y demás información sobre la base de información de etapa de prefactibilidad. Este documento fue radicado ante la ANLA con el fin de obtener su pronunciamiento sobre si las obras previstas son o no mejoramiento, o si por el contrario se requiere acudir al régimen de licenciamiento ambiental.	https://upitgov-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/estudiosymodelacion_upit_gov_co/IgCj3fmyN_sKQ4y0JQWwF4-6ARPlF5eGEYMDkuJL0GLnPhI?e=kwLIZ7
3	Elaborar los documentos de análisis a nivel de prefactibilidad del componente jurídico ambiental para los estudios a cargo de la UPIT, con análisis de impacto para cada alternativa y demás aspectos desarrollados.	Revisión y ajustes sección 6.4 de documento para ANLA con base en respuesta de superposiciones. Se realiza ajuste especial en atención a la revisión y análisis de la ANLA sobre las áreas cubiertas por otros proyectos que se superponen con el área de estudio, y por lo mismo, se realiza el retiro de información de expedientes que a la fecha no presentar superposición bajo el alcance de las áreas y actividades licenciadas ante la ANLA.	https://upitgov-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/estudiosymodelacion_upit_gov_co/IgCj3fmyN_sKQ4y0JQWwF4-6ARPlF5eGEYMDkuJL0GLnPhI?e=kwLIZ7
4	Asesorar a la UPIT en la atención de consultas relacionadas con temas legales ambientales que afecten a las alternativas técnicas propuestas para el desarrollo de los estudios de infraestructura de transporte en su alcance máximo de prefactibilidad; de acuerdo con las normas legales, las políticas del Gobierno nacional, las directrices del sector transporte y los lineamientos de la entidad.	Ajustes y actualización informe de superposición con base en respuesta de ANLA del sistema AGIL. Considerando que el sistema AGIL de ANLA presenta información no consistente entre shapes y geodatabase con información del alcance en actos administrativos se realizó consulta a la ANLA, como se analizó la respuesta, lo cual llevó a que se tuviera que actualizar el entregable de análisis de superposición de proyectos con el corredor objeto de mejoramiento vial.	https://upitgov-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/estudiosymodelacion_upit_gov_co/IgCj3fmyN_sKQ4y0JQWwF4-6ARPlF5eGEYMDkuJL0GLnPhI?e=kwLIZ7
5	Generar recomendaciones y restricciones a nivel ambiental para cada una de las alternativas seleccionadas y que deban tenerse en cuenta por parte de la UPIT para el desarrollo de los estudios a nivel de prefactibilidad.	Sobre la base de que el proyecto de Buenaventura tiene tres alternativas, desde la UPIT se definición que el proceso sería mediante fases, por lo cual, inicialmente se contempló la alternativa 1, como la alternativa indicada, esta parte de la base del corredor vial existente - Estudio de Prefactibilidad de las Avenidas Simón Bolívar y Cabal Pombo, en el tramo El Pailón-El Retén y Citronela en Buenaventura. Sobre esta consideración se remitieron las consideraciones al estudio técnico para consideración de ANLA.	https://upitgov-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/estudiosymodelacion_upit_gov_co/IgCj3fmyN_sKQ4y0JQWwF4-6ARPlF5eGEYMDkuJL0GLnPhI?e=kwLIZ7
6	Revisar y ajustar jurídicamente documentos según requerimiento de la UPIT para ser presentados a autoridades ambientales sobre asuntos de derecho ambiental.	Se realizó la revisión desde el componente legal ambiental de la solicitud de pronunciamiento ante la ANLA de confirmación sobre procedencia de mejoramiento vial en caso de Buenaventura con base en las disposiciones de la Ley 1682 de 2013 como del Decreto 769 de 2014, compilado en el Decreto 1076 de 2015.	https://upitgov-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/estudiosymodelacion_upit_gov_co/IgCj3fmyN_sKQ4y0JQWwF4-6ARPlF5eGEYMDkuJL0GLnPhI?e=kwLIZ7
7	Las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que sean acordadas con el supervisor.	No se encargaron actividades adicionales o asignaciones diferentes a las indicadas.	No aplica

% de Avance físico	64%

DECLARACIONES DEL CONTRATISTA

En calidad de contratista, declaro:

a. Que cumplí con los términos contractuales de todas las obligaciones establecidas, en el periodo a cobrar.

b. Que se dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia, según certificación de cumplimiento de obligaciones parafiscales emitida de conformidad con la norma

c. Que realicé el cargue del informe de actividades mensual con sus respectivos soportes en el aplicativo SECOP II, para aprobación del supervisor, dando cumplimiento a lo establecido en el contrato, lo cual es requisito para efectos del pago del periodo correspondiente.

Por lo anterior, el valor deberá consignarse en la cuenta registrada previamente en la UPIT así: Ahorros __X__ Corriente_____ , Número 006387942474 del banco DAVIVIENDA S.A.

ANEXOS

Anexos Persona Natural		Anexos Persona Jurídica	
☐	Declaración Juramentada con soportes	☑	Certificación Parafiscales
☐	Planillas seguridad social y/o parafiscales	☐	RUT (primer pago y/o Actualización)
☐	Producto(s) - Entregable(s)	☐	Entrada al almacén
☐	Informe (s) Adicional (es)	☑	Factura
☐	Cuenta de cobro o Factura	☑	Producto(s) - Entregable (s)
☐	RUT (primer pago y/o Actualización)	☐	Informe (s) Adicional (es)

Número Total de Folios Digitales:	No	03 Archivos

FIRMA DEL CONTRATISTA

Firma

Nombre: **EDUARDO JOSÉ DEL VALLE MORA Representante Legal de ALMASTER S.A.S**

C.C.: **80.757.094**

Dependencia:	Subdirección de Estudios y Modelación	Pago No:	Octavo	Total de pagos:	**Doce**	Fecha:	11/09/2026

INFORMACIÓN A DILIGENCIAR POR PARTE DEL SUPERVISOR
DATOS FINANCIEROS DEL CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA

Valor Inicial:	$	161.792.400,00
Adición No.	$	-
Liberación saldos	$	-
Valor Total:	$	161.792.400,00

Valor(es) pagado(s):

Pago No. 1	Pago No. 2	Pago No. 3	Pago No. 4	Pago No. 5	Pago No. 6	Pago No. 7	Pago No. 8	Pago No. 9
$ 490.280,00	$ 14.708.400,00	$ 14.708.400,00	$ 14.708.400,00	$ 14.708.400,00	$ 14.708.400,00	$ 14.708.400,00		

Pago No. 10	Pago No. 11	Pago No. 12	Pago No. 13

Total Pagado	$	88.740.680,00
Saldo Actual	$	73.051.720,00
VALOR A PAGAR:	$	14.708.400,00
Saldo Final	$	58.343.320,00

Porcentaje de Ejecución 55%

RUBROS PRESUPUESTALES A AFECTAR

Rubro	Descripción	Valor a afectar	Observaciones
C-2410-0600-1-51102D-2410003-02	ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN - FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE PLANEACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE MANERA INTEGRAL NACIONAL	$ 14.708.400,00	

DECLARACION DE SUPERVISOR Y RECIBIDO A SATISFACCION

En calidad de supervisor del contrato / convenio / orden de compra de la referencia, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas.

Igualmente certifico que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

Por lo anterior, autorizo el pago por valor de Catorce Millones Setecientos Ocho Mil Cuatrocientos Pesos M/cte. ($14.708.400)

FIRMA DEL SUPERVISOR

Firma

Nombre: **Juan Camilo Sanabria Torres**
C.C.: **1.018.449.278**
Cargo: **Subdirector de Estudios y Modelación (E)**